



PROCESO DE VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

OBJETIVO

Establecer que los Entes ejecutores del gasto cumplan con la entrega de información en tiempo y forma en la Plataforma de Recursos Federales Transferidos (RFT) para dar cumplimiento a lo establecido en la guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos y en la Ley de Coordinación fiscal en su Artículo 48, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su Artículo 85, Fracción II y la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 80.

NORMAS DE OPERACIÓN

- Remitir oficio cada primer lunes del mes inmediato siguiente al término de cada trimestre, a los entes ejecutores del gasto, en donde se les solicite la realización de la captura de información en el apartado del ejercicio del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y en caso de incumplimiento, apercibirlos de que se hará del conocimiento del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas para lo que tenga a bien proceder.
- En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): La captura de información debe ser dentro de los 15 días naturales posteriores al término de cada trimestre, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Vigésimo Quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del D.F., y de operación de los recursos del Ramo General 33, debiendo capturar dicha información en los 4 formatos establecidos dentro del Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) (Destino del gasto, Ejercicio del gasto, Indicadores que apliquen y evaluaciones realizadas)
- Si en la información capturada se detecta un error a los Entes Ejecutores del gasto, como son, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados por el área revisora por parte de Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de Desarrollo Sustentable) se les regresará a los Ejecutores del gasto el folio que genero el Sistema en la captura inicial para que esta sea corregida a la brevedad y reenviada para su validación e incorporada al portal de la SHCP.
- La información capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) deben coincidir con la información de que se entrega en el Avance de Gestión Financiera para la integración de la Cuenta Pública del trimestre Correspondiente.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	06	MAR	2023	1	2
PROCEDIMIENTO: Validación de la información de los Recursos Federales Transferidos					
ÁREA: Dirección General de Recursos Federales			DEPARTAMENTO: Aportaciones Federales		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES	1.	Elabora circular dirigida a los Entes ejecutores del gasto mediante la cual les recuerda la responsabilidad de realizar la captura de información del trimestre que se trate en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) y la envía al Secretario de Administración y Finanzas para su firma.	➤ Circular
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2.	Recibe, analiza y firma la circular y envía a la Dirección General de Recursos Federales.	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES	3.	Recibe la circular y entrega físicamente a los Entes Ejecutores del Gasto que se encuentran en la zona de Tepic y Xalisco, a los Municipios y Organismos alejados de dicha zona se les envía mediante correo electrónico	
ENTES EJECUTORES DEL GASTO	4.	Recibe la circular y envía oficio anexando la información financiera sobre el ejercicio del gasto del trimestre de que se trate que fue capturada en el Sistema RFT, en cumplimiento a lo establecido en la circular remitida por la Secretaría de Administración y Finanzas.	➤ Oficio
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES	5.	¿NO RECIBE LA INFORMACIÓN CAPTURADA DEL ENTE EJECUTOR DEL GASTO? Envía oficio firmado por el Secretario de Administración y Finanzas, mencionando el incumplimiento de la entrega de la información para que lo realicen en el siguiente trimestre.	
	6.	¿RECIBE LA INFORMACIÓN CAPTURADA DEL ENTE EJECUTOR? Recibe la información capturada del gasto del 1 ^{er} al 15 del mes siguiente al cierre del trimestre de que se trate en el apartado del ejercicio del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT)	➤ Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	06	MAR	2023	2	2
PROCEDIMIENTO: Validación de la información de los Recursos Federales Transferidos					
ÁREA: Dirección General de Recursos Federales			DEPARTAMENTO: Aportaciones Federales		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES	7.	Revisa y valida la información dentro del sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) dentro de los plazos establecidos	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES	8.	¿NO ES CORRECTA LA INFORMACIÓN? Regresa la información para corregir dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Conecta Actividad 6	
	9.	¿ES CORRECTA LA INFORMACIÓN? Valida dicha información y las Dependencias Coordinadas del Sector Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ponen a disposición el reporte trimestral del Sistema Recursos Federales Transferidos (RFT) para que sean publicados.	
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	10.	Recibe la información validada antes mencionada y procede a solicitar mediante oficio su publicación del trimestre de que se trate en la página de internet de la Secretaría de Administración Y Finanzas y su publicación en el periódico oficial, Órgano de Gobierno del Estado. FIN DE PROCEDIMIENTO	➤ Oficio

Handwritten signature in blue ink



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	06	MARZO	2023	1	5
PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS					
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS			DEPARTAMENTO: APORTACIONES FEDERALES		

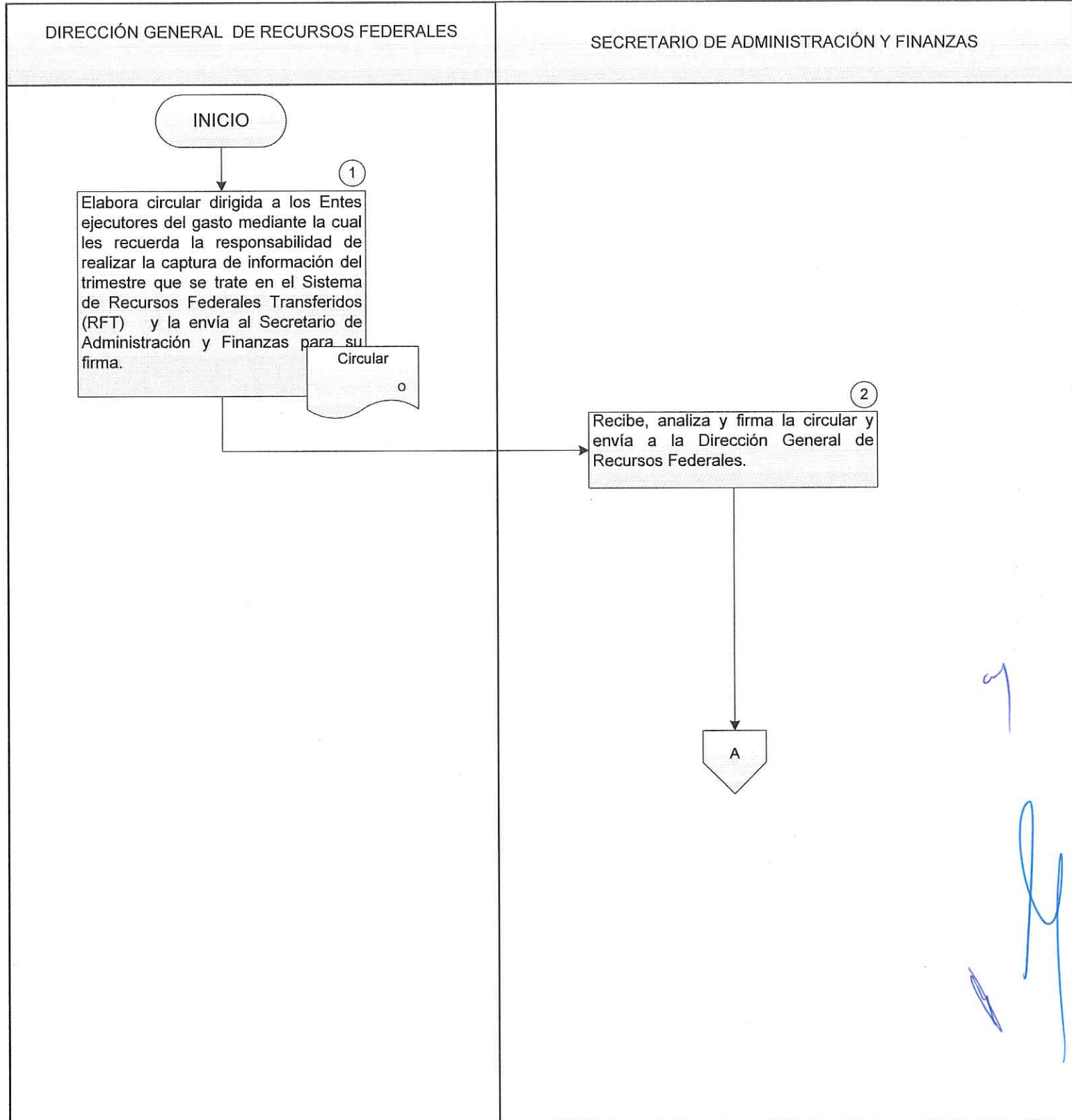


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	06	MARZO	2023	2	5
PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS					
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS			DEPARTAMENTO: APORTACIONES FEDERALES		

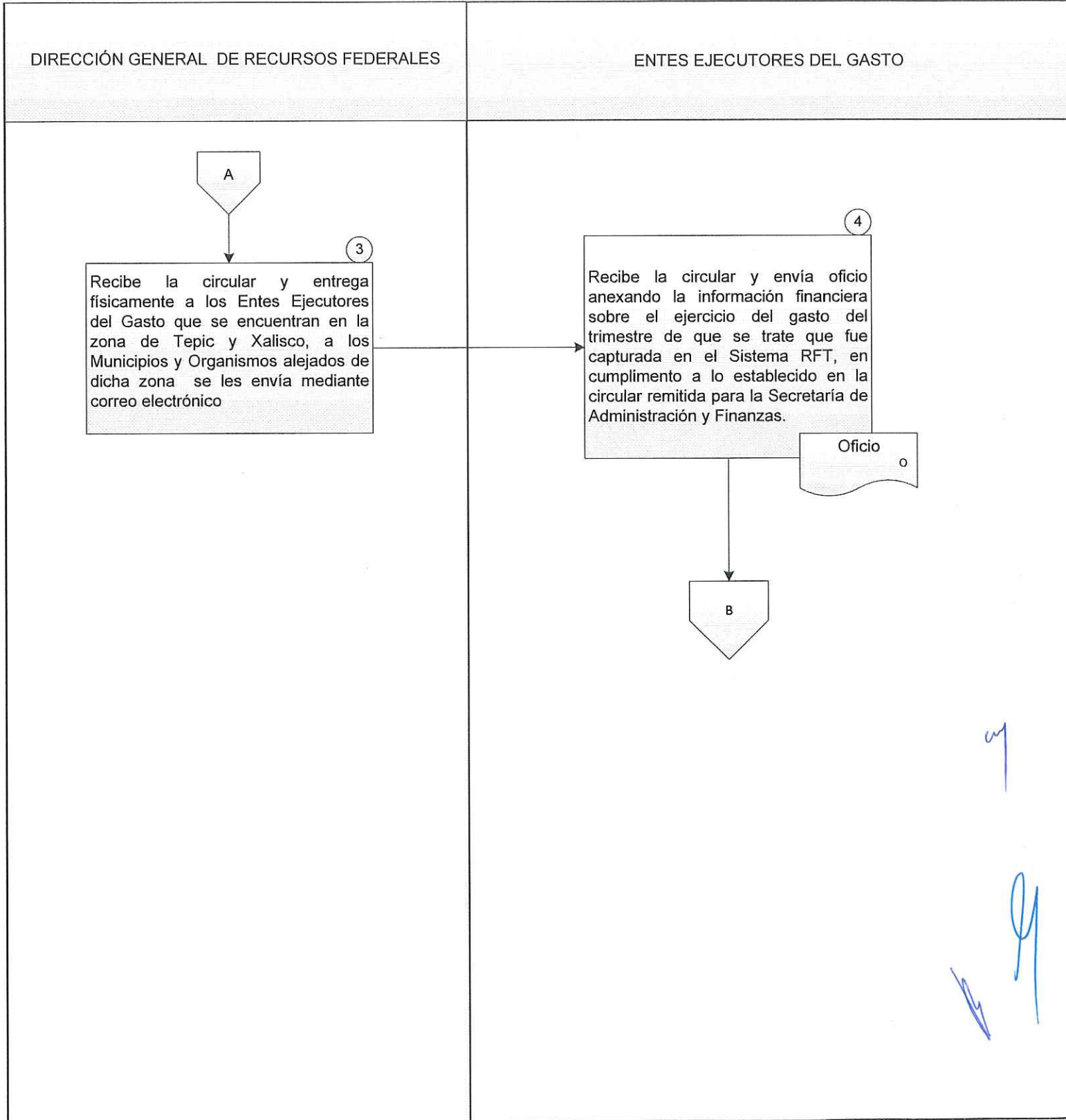




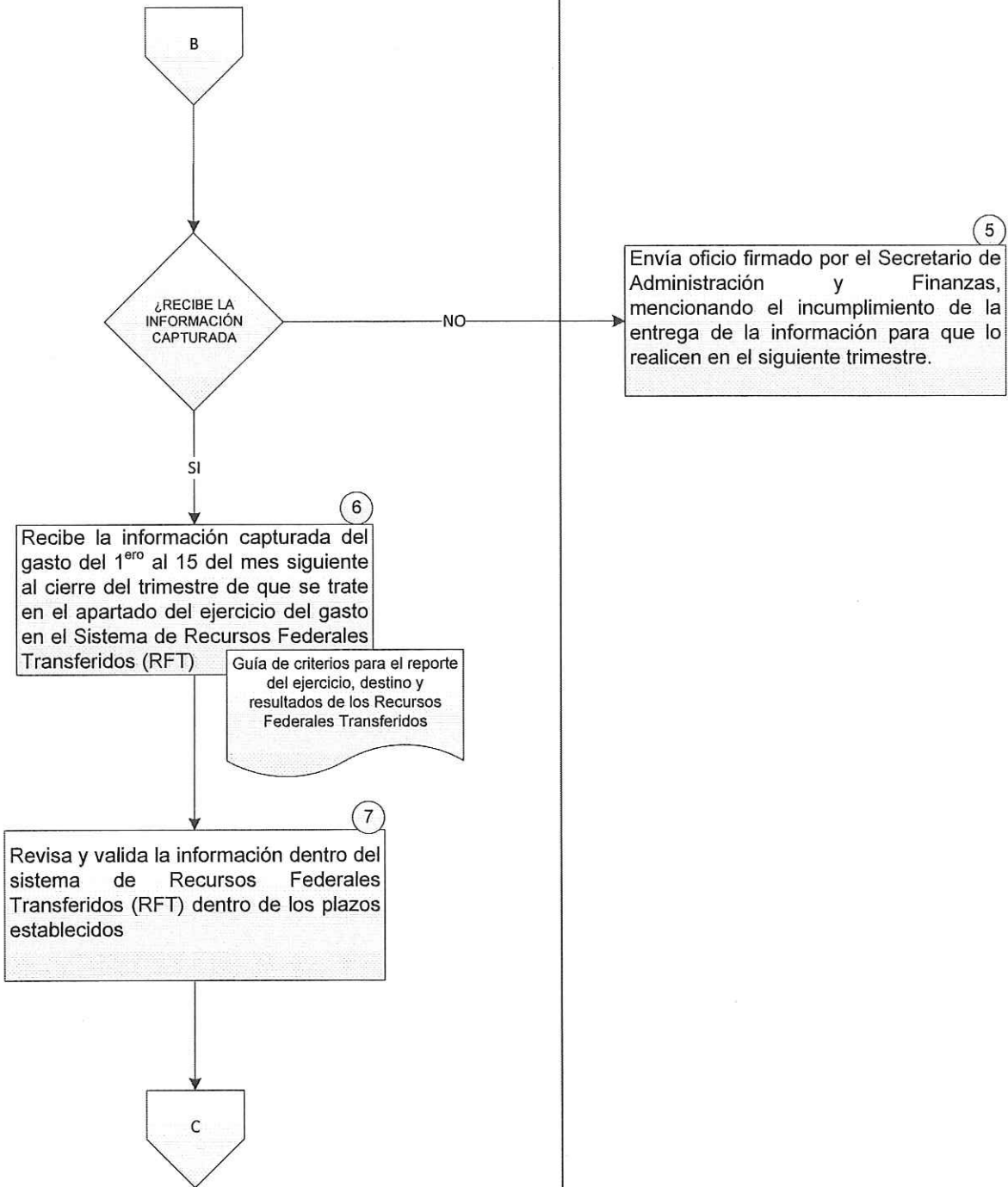
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	06	MARZO	2023	3	5

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

DEPARTAMENTO: APORTACIONES FEDERALES

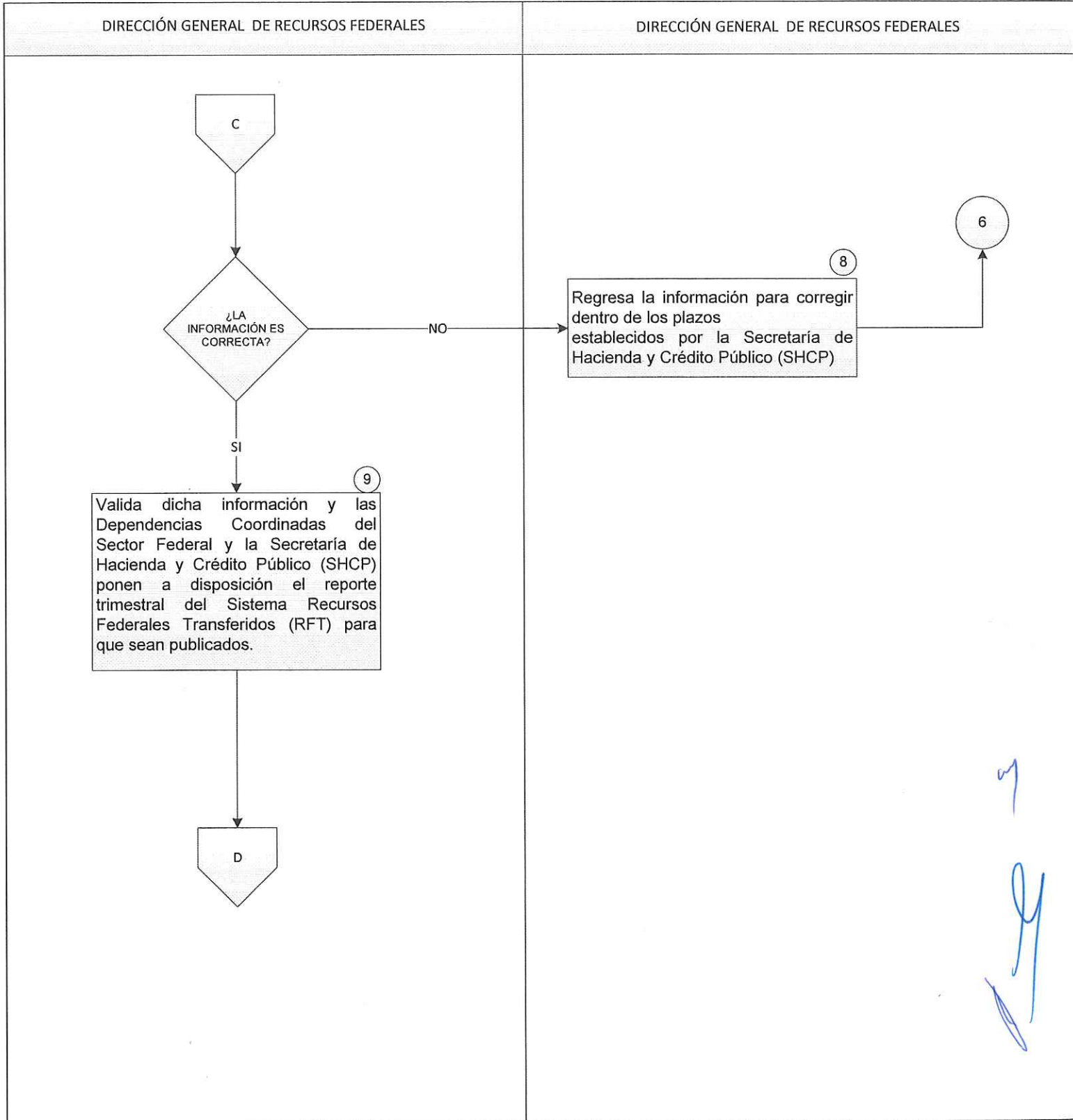
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES
---	---



[Handwritten signature]



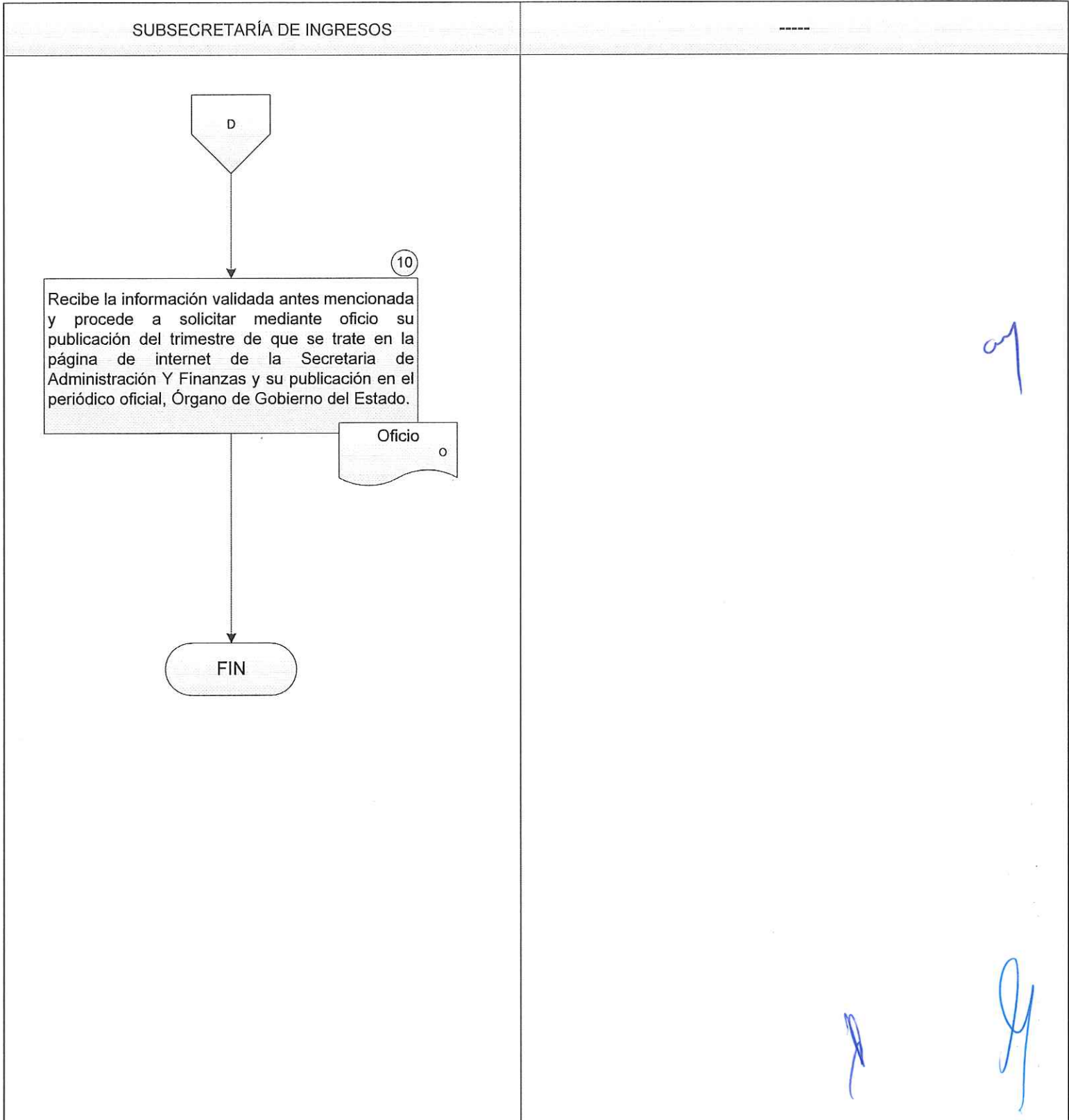
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	06	MARZO	2023	4	5
PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS					
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS			DEPARTAMENTO: APORTACIONES FEDERALES		



[Handwritten signature]



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	06	MARZO	2023	5	5
PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS					
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS			DEPARTAMENTO: APORTACIONES FEDERALES		





**Hoja de Firmas de Procedimientos del Departamento de
Aportaciones Federales dependiente de la Dirección General de
Recursos Federales**

- Proceso de validación de la información de los Recursos Federales Transferidos

Área Responsable

C.P. Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos
Federales

Autorizo

C.P. Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos
Federales

Revisó

Lic. Alejandra Arciniega Camarena
Directora de Normatividad

Elaboró

L.I. Mayra Judith Ante López
Encargada de la Coordinación Administrativa

TEPIC, NAYARIT A 06 DE MARZO DE 2023

